

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 03 de octubre del 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** derivado de la **Solicitud 04-253-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FONE FONDO DE APORTACIONES DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL EJERCICIO 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de agosto del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de septiembre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **12 de septiembre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, la cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV
2	TIRECAR MEXICO SA DE CV
3	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
4	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS
5	ABRAHAM CHANCON CABRERA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	TIRECAR MEXICO SA DE CV	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	ABRAHAM CHANCON CABRERA
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	N/A	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe del Taller Mecánico de la Secretaría de Educación**, mismos que se anexan en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvieron los siguientes resultados derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	TIRECAR MEXICO SA DE CV	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	ABRAHAM CHANCON CABRERA
1	40.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R 15	No cumple técnicamente -No mención SL en medida -No menciona 615 kg por neumático -La ficha técnica presentada no es de la marca ofertada	No cumple técnicamente -No menciona el SL y el número de capas -Presenta ficha técnica en idioma inglés sin traducción	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No menciona el número de capas, SL, 35 PSI y velocidad máxima.	Si cumple técnicamente
2	40.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R 15	No cumple técnicamente -No menciona velocidad máxima de 170 km/h	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
3	50.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R 15	No cumple técnicamente -La ficha técnica presentada no es de la marca ofertada -No menciona presión máxima de 45 PSI	No cumple técnicamente -No menciona el SL	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -Oferta PSI 44 y se requiere de 45 PSI -Oferta menor capacidad de carga 990 se requiere 1000 kg. -Presenta discrepancia entre la ficha técnica y su propuesta técnica	Si cumple técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	30.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R 16	No cumple técnicamente -No menciona 10 capas para presión máxima de 80 PSI -No menciona velocidad máxima de 170 km/h	No cumple técnicamente -No menciona el LT y número de capas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No menciona el número de capas y presenta inconsistencias en la ficha técnica	Si cumple técnicamente
5	20.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R 16	No cumple técnicamente -La ficha técnica presentada no es de la marca ofertada	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No menciona el índice de velocidad	Si cumple técnicamente
6	12.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R 16	No cumple técnicamente -No menciona 4 capas para una presión máxima de 40 PSI -No menciona 240 km/h	No cumple técnicamente -No menciona el XL -No menciona número de capas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No menciona capas, ni velocidad máxima	Si cumple técnicamente
7	40.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R 17	No cumple técnicamente -La ficha técnica presentada no es de la marca ofertada -No menciona SL en medida	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No menciona el índice de velocidad ni las capas	Si cumple técnicamente
8	20.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R 22.5	No cumple técnicamente -La ficha técnica presentada no es de la marca ofertada	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
9	6.00	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/70 R 19.5	No cumple técnicamente -No menciona carga máxima de 180 kg, establecidos en el acta de junta de aclaraciones. -La ficha técnica presentada no cuenta con traducción al español	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
Observaciones			No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	Si cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	Si cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
ABRAHAM CHANCON CABRERA

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 9, son:

LICITANTE:			KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	40.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 205-60- R15 SL, DE 4 CAPAS PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 35 PSI, USO TOURING, ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 91 (615 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO) Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 210 KILÓMETROS POR HORA (H), MARCA SUMITOMO, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,321.83	\$52,873.20
2	40.00	PIEZA	LLANTA MEDIDA 195-65-R15 C, DE 6 CAPAS PARA UNA PRESION MAXIMA DE 50 PSI, USO CARGA, INDICE DE CARGA MAXIMA 106 (950 KILOGRAMOS POR NEUMATICO) Y UNA VELOCIDAD MAXIMA DE 170 KILOMETROS POR	\$1,896.55	\$75,862.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			HORA (R), MARCA NEXEN, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.		
3	50.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 255-70-R15 SL, 4 CAPAS PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 45 PSI, USO ALL TERRAIN (TODO TERRENO), ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 108 (1000 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO), UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 180 KILÓMETROS POR HORA (S), MARCA COOPER, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$3,577.58	\$178,879.00
4	30.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 255-70-R16 LT, DE 10 CAPAS PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 80 PSI, USO ALL TERRAIN (TODO TERRENO), ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 120 (1400 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO), Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 170 KILÓMETROS POR HORA (R), MARCA BF GOODRICH, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$7,931.03	\$237,930.90
5	20.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 7.50-R16 LT, DE 10 CAPAS, USO URBAN (URBANO), ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 116 (1250 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO) Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 120 KILÓMETROS POR HORA (I), MARCA TORNEL, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$4,166.67	\$83,333.40
6	12.00	PIEZA	LLANTAS DE MEDIDA 205-60-R16 XL, DE 4 CAPAS PARA UN PRESIÓN MÁXIMA DE 40 PSI, USO PERFORMANCE (ALTO DESEMPEÑO), ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 92 (630 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO) Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 240 KILÓMETROS POR HORA (V), MARCA SUMITOMO, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$1,867.82	\$22,413.84
7	40.00	PIEZA	LLANTAS DE MEDIDA 245-70-R17 SL, DE 4 CAPAS PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 45 PSI, USO ALL TERRAIN (TODO TERRENO) ÍNDICE DE CARGA MÁXIMA 110 (1060 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO) Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 190 KILOMETROS POR HORA (T), MARCA COOPER, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$3,951.15	\$158,046.00
8	20.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 11-R22.5 PARA USO DE CARGA, Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 120 KILOMETROS POR HORA, MARCA SUMITOMO, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$8,979.88	\$179,597.60

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

9	6.00	PIEZA	LLANTA DE MEDIDA 225-70 R19.5 PARA USO DE CARGA, ÍNDICE MÁXIMO DE CARGA 1,800 KILOGRAMOS POR NEUMÁTICO Y UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 120 KILOMETROS POR HORA, MARCA GOODYEAR, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$7,686.78	\$46,120.68
				SUB-TOTAL	\$1,035,056.62
				I.V.A.	\$165,609.06
				Total	\$1,200,665.68

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL por un monto total, I.V.A. incluido, de \$1,200,665.68 (Un millón doscientos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 9**, de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **06 de octubre del año 2023** a las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Javier Macías Gutiérrez	Jefe del Taller Mecánico	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----